

RESOLUCIÓN N° 0642.

12 DIC 2024

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 10679-M-2024 y el Decreto N° 0022/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Mariam OCHOA, D.N.I. N° 43.834.535, presentó su renuncia a partir del día 20 de diciembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Vinculación, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación de Cooperación Internacional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0022/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado debida conformidad la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

0642-24

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Mariam**
----- **OCHOA, D.N.I. N° 43.834.535**, a partir del día 20 de diciembre de
2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de
Vinculación, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la
Coordinación de Cooperación Internacional, que funciona bajo la órbita de la
Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación
Internacional, cargo para la que fuera designado oportunamente mediante el
Decreto N° 0022/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO**